



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(TUO DE LA LEY N° 29230, TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2021-CE-UNSA-LEY29230**

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:30 horas del día 28 de abril del 2021, se reunió el Comité Especial reconstituido mediante Resolución de Consejo Universitario N°0144-2021 para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Entidad Privada Supervisora encargada de la supervisión del expediente técnico y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Monto Ofertado	Plazo de ejecución (días)
1	2449979	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y TALLERES EXTRACURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/. 589,974.10 (Quinientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro con 10/100 soles)	S/. 482,706.08 (Cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos seis con 08/100 soles)	390 d.c.

En este acto se da cuenta que, de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 27 de abril del 2021, el **CONSORCIO MONARCA**, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la **ADJUDICACION DE LA BUENA PRO** a la referida empresa.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del día 28 de abril del 2021.

Cpc. ADOLFO HUAMÁN DE LA GALA
Presidente

DNI 29408786

Arq. SANDRO IVAN BELLIDO LAZO
Primer Miembro

DNI 29608622

Ing. MIGUEL NEPTALI LUQUE PLATA
Segundo Miembro

DNI 29524612

MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS
ABOGADO - NOTARIO DE AREQUIPA